

Proyecto: “Fortaleciendo la Gestión del Riesgo de Desastres con enfoque inclusivo en los distritos de Comas, Los Olivos y Puente Piedra y en la Mancomunidad Municipal de Lima Norte”
Adjudicación: N° 720FDA20GR00237 - Partida Presupuestal N° U08C10B

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA PARA “DESARROLLAR PLANES PILOTO CON EL SECTOR PRIVADO EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES”

1. ANTECEDENTES

El Centro de Estudios y Prevención de Desastres – PREDES, es una asociación civil peruana sin fines de lucro, que tiene como fines:

- Fomentar una Cultura de Prevención que genere una actitud proactiva para la reducción del riesgo de desastres y el deterioro ambiental, promoviendo prácticas de responsabilidad ciudadana, sustentadas en valores de solidaridad, equidad social y de género.
- Promover el desarrollo de capacidades locales para la gestión del riesgo de desastres.
- Reducir la vulnerabilidad ante peligros, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones del hábitat y la calidad de vida de las poblaciones.
- Impulsar la mitigación del riesgo de desastres prioritariamente en poblaciones de mayor pobreza.
- Realizar incidencia en las políticas públicas, para que se incorpore el enfoque de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático como componente del desarrollo sostenible.

PREDES ejecuta con financiamiento de USAID el Proyecto: “Fortaleciendo la Gestión del Riesgo de Desastres con enfoque inclusivo en los distritos de Comas, Los Olivos y Puente Piedra y en la Mancomunidad Municipal de Lima Norte”, en adelante “Proyecto”, el cual se viene ejecutando desde setiembre de 2020. El proyecto entre sus actividades debe desarrollar una estrategia para involucrar al sector privado en la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) basada en la comunidad.

El desarrollo empresarial en el periodo 2017–2018, en Lima Norte, representó a nivel de Lima Metropolitana el 21,0%, el cual se concentró en los distritos de San Martín de Porres (7 mil 347 unidades), Los Olivos (4 mil 890), Comas (4 mil 748), Puente Piedra (3 mil 143) y Carabaylo (2 mil 641). El proyecto presta una atención especial a ese crecimiento empresarial en el distrito de Los Olivos y su relación con el escenario de riesgo de desastres distrital.

2. JUSTIFICACIÓN

Lima Norte está conformado por 8 distritos sobre un área de 857.4 Km², que representa el 32% del territorio metropolitano de Lima (INEI, 2005). Hay 2.5 millones de personas que habitan en 679,600 viviendas en el área (IPC, 2019). Alrededor de 700 mil personas habitan en viviendas localizadas en laderas de fuerte pendiente, con bajo nivel de resistencia estructural debido al factor suelo y porque las edificaciones no consideraron técnicas de sismo-resistencia, por lo cual

actualmente son muy vulnerables al sismo de magnitud mayor a 8,5, que es altamente probable que ocurra en un futuro cercano y provoque el colapso de gran parte de la ciudad capital. Los daños y pérdidas humanas y materiales para la población serían muy grandes y los impactos para el conjunto del funcionamiento de la metrópoli y del país también serían muy altos, dado que Lima es el centro político, financiero y comercial del país y existe alta dependencia del resto del país.

El distrito de Los Olivos se encuentra conformada por una población proyectada de 351 983 de habitantes, que es vulnerable ante los peligros y los niveles de riesgo identificados por el desarrollo desordenado urbano.

El Proyecto requiere contar con los servicios de un consultor para “Desarrollar planes piloto con el sector privado en el distrito de Los Olivos para la prevención, preparación y respuesta ante desastres”.

3. ENTIDAD QUE REQUIERE CONTRATAR LA CONSULTORIA

Centro de Estudios y Prevención de Desastres - PREDES

4. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORIA

4.1. OBJETIVO PRINCIPAL

Fortalecer las capacidades de las empresas privadas del distrito de Los Olivos en los procesos de prevención, preparación y respuesta de la Gestión del Riesgo de Desastres, a través de planes y acciones que permitan ser implementadas como parte de una política de seguridad en el trabajo y la continuidad de sus servicios en caso de una emergencia o desastre.

4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer las empresas piloto, mínimo cinco (05), con quienes se trabajará los procesos de prevención, preparación y respuesta.
- Articular y trabajar el proceso de fortalecimiento para la Gestión del Riesgo de Desastres de las empresas privadas piloto con la Subgerencia de Gestión el Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de Los Olivos
- Identificar las necesidades y las acciones necesarias para gestionar el riesgo de desastres de las empresas privadas piloto.
- Elaborar planes de acción y planes de continuidad operativa ante desastres de las empresas piloto.
- Desarrollar eventos de fortalecimiento de capacidades del personal de las empresas privadas piloto.

5. METODOLOGIA Y FUENTES PARA CONSULTORIA

Para el cumplimiento de la consultoría se deberá de desarrollar lo siguiente:

- a. Coordinar de manera constante y permanente con la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de Los Olivos y la Gerencia de Desarrollo Económico, para obtener información de las tipologías de empresas en el distrito.

- b. Con la información obtenida, se procederá a establecer los criterios para seleccionar las empresas privadas piloto. La selección final de las empresas, mínimo cinco (05), se hará con la participación de los especialistas en GRD de PREDES.
- c. Elaborar un documento base sobre necesidades y experiencias de capacitación a trabajadores de empresas ante situaciones de emergencia y desastres
- d. Mediante reuniones de trabajo, formular una metodología, estrategias y actividades que se deberán aplicar para el fortalecimiento de las capacidades de los trabajadores de las empresas privadas piloto.
- e. Realizar una propuesta de diseño de guía para formular e implementar planes de acción y planes de continuidad operativa de las empresas privadas.
- f. Proponer eventos de sensibilización y difusión de los resultados de la consultoría a empresas privadas.

6. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- a. Establecer reuniones de trabajo con la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de Los Olivos y la Gerencia de Desarrollo Económico, la Cámara de Comercio de Los Olivos, Asociación Hombro a Hombro y la Sociedad Nacional de Industrias
- b. Establecer de forma coordinada con la Subgerencia de GRD y Gerencia de Desarrollo Económico, las empresas piloto que participaran en el proceso de fortalecimiento de capacidades en la prevención, preparación y respuesta ante desastres.
- c. Organizar y llevar a cabo talleres para mejorar el conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres para las empresas piloto en la Prevención, Preparación y Respuesta. El número de talleres y contenido será propuesto por el consultor en coordinación con la municipalidad y especialistas en GRD del proyecto Lima Norte, siendo los temas considerados los siguientes:
 - Como reducir el riesgo de desastres en la empresa.
 - Preparados para responder en caso de una emergencia o desastre.
 - Como formular los planes de acción y continuidad operativa ante desastres.
 - Responsabilidad social a través de acciones para la atención en caso de una emergencia o desastre en temas de abastecimiento de agua, provisión de maquinarias y otros y su articulación con la Municipalidad.
- d. Elaborar planes de acción y planes de continuidad operativa de manera articulada y conjunta entre las empresas privadas y el consultor.
- e. Elaborar una guía sobre cómo se debe implementar la Gestión del Riesgo de Desastres en las empresas privadas.
- f. Organizar eventos para mostrar la importancia de implementar la Gestión del Riesgo de Desastres en las empresas privadas y los resultados de la consultoría.
- g. Elaborar un informe del proceso trabajado con las empresas privadas para la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres

7. ENTREGABLES

El consultor deberá de presentar la siguiente documentación en el proceso de la consultoría:

- Entregable N° 1:
Presentación de plan de trabajo y cronograma de actividades
- Entregable N° 2:
 - ❖ Actas e informes de coordinaciones, con la subgerencia de GRD y la Gerencia de Desarrollo económico, otras instituciones y empresas privadas.
 - ❖ Informe del proceso de selección de las empresas privadas piloto.

- ❖ Informes de talleres ejecutados para fortalecer las capacidades de los trabajadores de las empresas privadas piloto.
- Entregable N° 3:
 - ❖ Planes de Acción y de Continuidad Operativa elaborados por las empresas privadas pilotos.
 - ❖ Guía de como implementar la GRD en las empresas privadas
- Entregable N° 4:
 - ❖ Informe de resultado de eventos realizados.
 - ❖ Informe final y recomendaciones de la consultoría trabajada con las empresas privadas piloto.

8. PERFIL DEL CONSULTOR

- a. Profesional o técnico especialista en Gestión del Riesgo de Desastres y responsabilidad social empresarial.
- b. Con experiencia en Gestión del Riesgo de Desastres y formulación de Planes de Acción y de Continuidad Operativa.
- c. Con habilidades para fortalecer las capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres a trabajadores de las empresas privadas.
- d. Con habilidades para poder interactuar a nivel Municipal con las áreas involucradas y los representantes de las empresas privadas
- e. Persona organizada, disciplinada, habilidad en relaciones humanas, amable y tolerante.

9. PLAZO DE LA CONSULTORIA

La contratación de la consultoría tendrá una duración de 80 días desde la fecha de firma del presente contrato.

10. FORMA DE PAGO

Con referencia al pago por la consultoría es a todo costo incluido los impuestos de Ley y se realizará contra entrega y acorde a la aprobación de los productos establecidos.

Entregables	Monto %	Cronograma
Entregable N° 1: Presentación de plan de trabajo y cronograma de actividades	10%	A los 5 días de firmado el contrato
Entregable N° 2: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Actas e informes de coordinaciones, con la Subgerencia de GRD y la Gerencia de Desarrollo económico, otras instituciones y empresas privadas. ❖ Informe del proceso de selección de las empresas privadas piloto ❖ Informes de talleres ejecutados para fortalecer las capacidades de los trabajadores de las empresas privadas piloto. 	30%	A los 35 días de firmado el contrato
Entregable N° 3:	30%	A los 65 días de firmado el contrato

<ul style="list-style-type: none"> ❖ Planes de Acción y de Continuidad Operativa elaborados por las empresas privadas pilotos. ❖ Guía de como implementar la GRD en las empresas privadas 		
<p>Entregable N° 4.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Informe de resultado de eventos realizados. ❖ Informe final y recomendaciones de la consultoría trabajada con las empresas privadas piloto. 	30%	A los 80 días de firmado el contrato

11. LUGAR DE PRESTACIÓN DE LA CONSULTORIA

La consultoría se desarrollará en el Distrito de Los Olivos, Lima. Perú.

12. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DE LA CONSULTORIA

La supervisión de la ejecución estará a cargo del especialista en GRD del Proyecto, a quien podrá hacer consultas sobre el proceso de la consultoría y la conformidad de los entregables estará a cargo del Coordinador del Proyecto.

13. PENALIDADES

Si el consultor incurre en retraso injustificado en la ejecución de la prestación objeto de contrato, la entidad contratante aplicará automáticamente una penalidad por mora, por cada día de atraso en la recepción de cada entregable, equivalente al 1% del pago respectivo, hasta un máximo del 10% del pago asignado al entregable.

De no mediar una prórroga consentida por la supervisión, la falta de recepción del entregable luego de 10 días de vencida la fecha de entrega significará la rescisión del contrato respectivo.

14. PROPIEDAD INTELECTUAL

La persona natural o jurídica, no tendrá ninguna patente u otros derechos de propiedad intelectual en ninguno de los documentos elaborados en el marco de la consultoría. Tales derechos pasarán a ser propiedad intelectual de PREDES.

Asimismo, deberá mantener confidencialidad absoluta respecto de la información quedando prohibido cualquier tipo de reproducción, publicación, disertación o divulgación pública o con terceros, por cualquier medio verbal, escrito u otro.

15. FORMA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL

El informe final deberá de ser presentado impreso en dos copias impresas, además de entregar el documento y sus anexos de manera digital.

El informe deberá de contener todo lo descrito en el artículo 6 y todo lo enunciado es sus incisos.

16. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y PLAZO PARA POSTULAR A LA CONSULTORIA

Los postores a la consultoría deben presentar una propuesta técnica que incluya la metodología a utilizarse y un índice referencial del informe final y la propuesta económica a todo costo, con desagregado de los principales rubros.

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de TdR por página web / Invitación	Del 21 de julio al 06 de agosto del 2023
Entrega de propuesta técnico-económica	Hasta el 06 de agosto del 2023
Evaluación de las propuestas y CV	A partir del 07 de agosto de 2023
Entrevistas para los postores que cumplan con los requisitos – Selección del profesional	A partir del 08 de agosto de 2023
Firma de contrato e inicio del servicio	10 de agosto de 2023 (tentativo)

La propuesta será enviada a los siguientes correos:

lima.norte@predes.org.pe

peter@predes.org.pe

17. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La contratación de una (01) persona natural será bajo la modalidad de Locación de Servicios (Servicios No Personales). Por lo tanto, el locador del servicio no es sujeto a relación de dependencia.

Los Olivos, 21 de julio del 2023